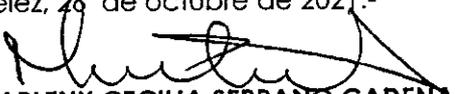

En la fecha pasa al despacho de la señora Juez la anterior actualización de costas.
Provea.-

Vélez, 26 de octubre de 2021.-


MARLENY CECILIA SERRANO CADENA
Secretaria.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Vélez, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

El Despacho, teniendo en cuenta que la actualización de la liquidación de costas que antecede, se ajusta a los parámetros legales establecidos en el artículo 366 del C. G. del P., y además está acorde con la cuenta aprobada mediante auto del 26 de julio de 2018, el despacho le impartirá su aprobación, previo a estudiar la aprobación del remate de bien inmueble practicado en esta instancia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Vélez, (Santander),

RESUELVE:

APROBAR la actualización de la liquidación de costas y agencias en derecho que antecede, realizada el pasado veintiocho (28) de octubre por parte de la secretaria del Juzgado la cual estará a cargo de la parte demandada en este asunto.

NOTIFÍQUESE


MARIA SMITH MARTINEZ GUIDO
Juez.-

PROCESO : EJECUTIVO DENTRO DE ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2017-00058-00
DEMANDANTE: FABIO ALONSO ARIZA GUIZA
DEMANDADO : OSCAR ENRIQUE GRANDAS GUIZA

SECRETARIA .- JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

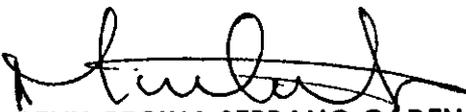
Vélez, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).-

Por secretaría se procede a actualizar la liquidar de las costas procesales a cargo de la parte demandada **OSCAR ENRIQUE GRANDAS GUIZA .-**

Liquidación de costas aprobadas por el despacho

el 26 de julio de 2018 ¹	\$ 269.800,00
Gastos avalúo comercial ²	\$ 250.000,00
Gastos actualización avalúo comercia ³	\$ 300.000,00
TOTAL COSTAS	\$ 819.800,00

S O N : OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 819.800,00).-


MARLENY CECILIA SERRANO CADENA
Secretaria.-

Liqui-costas p.

¹ Expediente digital Pdf 0031 fol 1
² Expediente digital Pdf 0053 fol 4
³ Expediente digital Pdf 0088 fol 20